Valledupar, febrero 27 de 2024

Ing.
GISELLE VANESSA CAJIAO PÉREZ
Residente CONSORCIO AMV REGION SANTANDERES
Carrea 19A No. 18 – 35, Barrio Las Delicias.
Valledupar – Cesar.

Referencia: **CONTRATO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO No. 3358 DE 2023 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR. SECTORES 4901 SAN ROQUE - LA PAZ, PR0+0000 - PR50+0000 LOTE 5."**

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN No. 1 y PRORROGA No. 2**

Cordial saludo,

Respetada ingeniera, en desarrollo del contrato de la referencia me permito manifestar lo siguiente:

1. El contrato de la referencia tiene fecha de vencimiento el próximo 4 de marzo de 2024.

2. Debido a la suspensión de las actividades durante varias semanas, los niveles de vegetación, acumulación de sedimentos en cunetas y obras de drenaje requieren de la presencia permanente de la cuadrilla de trabajadores para garantizar el mantenimiento rutinario del sector a cargo.

3.Teniendo en cuenta lo anterior, le solicito muy respetuosamente se estudie la posibilidad de adicionar un valor de Ochenta y Un Millones Cuatrocientos Doce mil Seiscientos Doce pesos, moneda corriente ($81.412.612,00) y prorrogar hasta el 4 de mayo del 2024, el contrato 3358-2023.

Cordialmente,

José Arias

JOSÉ TIRSO ARIAS MINDIOLA
Representante Legal COOMAKU